

RESOLUCION Nº **0687**
NEUQUEN, 29 OCT 2012

VISTO:

La necesidad de garantizar la eficiente prestación de los servicios en la Dirección de Licencia de Conducir – Delegación Alto Godoy, y

CONSIDERANDO:

Que debido a hechos de público conocimiento referidos a irregularidades en el otorgamiento de las Licencias, se producirá una reubicación de agentes a fin de garantizar la óptima prestación de servicios en las distintas Delegaciones dependientes de Licencia de Conducir;

Que fundamentado en lo expuesto precedentemente corresponde dejar a cargo de la firma de las Licencias de Conducir de la Delegación Alto Godoy a la Ag. RAMIREZ Susana L.P.Nº 6803, mientras dure la ausencia de su titular, a fin de evitar dilaciones en los trámites específicos del área;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION

RESUELVE:

Artículo 1º) DELEGAR en la Ag. RAMIREZ Susana L.P.Nº 6803 dependiente de la ----- Dirección Licencia de Conducir la firma de las Licencia otorgadas en la Delegación Alto Godoy – dependiente de la Dirección de Licencia de Conducir, mientras dure la ausencia de su titular.


Artículo 2º) Por la Subsecretaría de coordinación notifíquese a la interesada.

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- Documentación Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1898</u>
Fecha <u>09</u> / <u>11</u> / <u>2012</u>


FRANCISCO SANCHEZ
Subsecretario de Coordinación
Secretaría de Coordinación
Municipalidad de Neuquén